



DECRETO ALCALDICIO N° 1223 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO.
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.
REQUINOA, 18 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 627 de fecha 16.04.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar proceso administrativo, vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo a la Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 8 y Art. N° 10.7- Letra f) Reglamento de Compras "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos", para el traslado de Mujeres de diversos sectores de la comuna, para asistir a actividad de conmemoración del Día de la Mujer, en Gimnasio Municipal de Requinoa, realizado el día 09.03.2019, de acuerdo a los siguientes recorridos: Totihue – Pichiguao, Pimpinela – Los Boldos, El Abra – El Esfuerzo - San Agustín y Los Lirios. (4 Recorridos ida y regreso, 4 Buses), al proveedor Sr. Patricio Rubio Romero, RUT. [REDACTED] por un monto total de \$ 240.000 exento de impuesto. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 349.

El Decreto Alcaldicio N° 3646 de fecha 30.11.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, Sobre Procedimientos Administrativos Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, contratación por "Traslado de Mujeres de diversos sectores de la comuna, para asistir a actividad de conmemoración del Día de la Mujer, en Gimnasio Municipal de Requinoa", que se realizó el 09.03.2019, al proveedor Sr. Patricio Rubio Romero, RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 240.000 exento de impuesto. (4 Buses).

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.003.000.000 "Arriendo Vehículos, Programa Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EG/JBV/jbv

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo